

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y teniendo en cuenta las razones expresadas, así como la falta de fondos en la partida presupuestaria destinada a la creación de cargos,


SE RESUELVE:


1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre próximos- a dos agentes para desempeñarse como Delegados Inspectores de Menores en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 3a. (Personal Administrativo y Técnico)

2º) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero

3º) Hacer saber a la mencionada Cámara que debe proponer a la Subsecretaría de Administración los nombres y datos personales de los agentes a que se refiere el punto 1º.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO S. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI

